

FEDERACIÓN ANDALUZA DE KARATE

Calle Aristofanen, 4, Planta 1, Puerta 6
29010 - Málaga

Fecha: 31-07-2020

Refº: DGPDHSTD/SPAD

Asunto: Notificación Autorización Protocolo General

A/A.: Sr. Presidente Federación Andaluza de Karate.

Por la presente comunicamos que queda autorizado el Protocolo General de prevención del COVID-19 de entrenamientos y competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Karate, remitido a esta Consejería el día 10/07/2020, tras obtener el visado favorable de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, en aplicación de lo establecido en el punto Trigésimo Segundo, apartado 2.3.1 de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma (BOJA extraordinario nº 39, de 19 de junio).

Se adjunta Informe emitido por la Consejería de Salud y Familias, de fecha 30 de julio de 2020, en el que se formulan observaciones de obligado cumplimiento en la aplicación del citado Protocolo General, para su incorporación al mismo.

Se informa asimismo que, de acuerdo con lo previsto en los epígrafes 2.3.5 y 2.3.6 del Punto Trigésimo Segundo de la citada Orden de 19 de junio, tanto el Protocolo General aprobado como el Informe de la Consejería de Salud y Familias deberán ser objeto de la máxima publicidad entre todos sus afiliados, clubes y secciones deportivas, así como entre sus usuarios y, en su caso espectadores, y que será expuesto en un lugar destacado de su página Web.

Lo que se comunica para su conocimiento y traslado a los posibles interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE,
HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO

C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana
41092 SEVILLA



FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	31/07/2020 08:13:46	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e2CYRPNDP4KT97Y54T8925WGMH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



PROTOCOLO PARA LA REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD FEDERACIÓN ANDALUZA DE KARATE Y D.A.



Aristófanés, 4 local 6
29010 Málaga
Tfno .951 38 87 18 fax 952068045 móvil 686934323
secretaria@fankarate.com



ÍNDICE

- I. TITULO**
- II. AMBITO DE APLICACIÓN**
- III. OBJETIVOS.**
- IV. PROMOTORES DEL PROTOCOLO**
- V. RECOMENDACIONES**



I. TITULO

PROTOCOLO PARA LA REANUDACION DE LA ACTIVIDAD FEDERACION ANDALUZA DE KARATE Y D.A.

II. AMBITO DE APLICACION.

La Federación Andaluza de Karate y D.A. en sus actividades deportivas de competición engloba dos modalidades bien diferenciadas Kata y Kumite.

En las actividades de entrenamiento y competición, se establecerán franjas horarias por categoría o grupo de ellas, con el objetivo de que en ningún caso se supere el aforo permitido en cada momento (actualmente 65%).

Los entrenamientos se realizarán si presencia de espectadores.

Las competiciones, en la mayoría de los casos se realizarán en instalaciones cubiertas. En el caso de permitirse espectadores, se limitará el aforo al 65% del permitido por la instalación, siempre manteniendo la obligatoriedad para el público asistente del uso de mascarilla y mantener la distancia de seguridad interpersonal.

KATA

La primera de ella se divide en dos subcategorías individual y equipo.

En la modalidad de Kata individual, el deportista ejecuta un ejercicio individual sin contacto alguno con el adversario en una superficie de 100 m².

La modalidad de kata equipo, es realizada por tres deportistas que realizan ejercicio de manera simultánea y sincronizada no existiendo contacto físico entre ellos. En los encuentros para medalla, además del kata, se realiza un ejercicio de aplicación práctica del trabajo realizado. La Rfek al igual que la Federación Andaluza de Karate y D.A, por motivos de seguridad, ha suprimido esta aplicación práctica para los encuentros antes mencionados.

Como resumen indicar que la modalidad de kata en su totalidad se realiza sin contacto y manteniendo las medidas de seguridad establecidas.



Categorías kata

- ✓ **Benjamín**
- ✓ **Alevín**
- ✓ **Infantil**
- ✓ **Juvenil**
- ✓ **Cadete**
- ✓ **Junior**
- ✓ **Sub 21**
- ✓ **Senior**

TODAS ELLAS SE DIVIDEN EN MASCULINO Y FEMENINO.

KUMITE

Esta modalidad consiste en la realización de un combate en distancia media larga ejecutando técnicas de pierna y puño. La Rfek al igual que la Federación Andaluza de Karate y D.A, por motivos de seguridad, ha incluido de manera obligatoria el uso de mascarilla en los encuentros.

Categorías kumite

- ✓ **Alevín**
- ✓ **Infantil**
- ✓ **Juvenil**
- ✓ **Cadete**
- ✓ **Junior**
- ✓ **Sub 21**
- ✓ **Senior**
- ✓

TODAS ELLAS SE DIVIDEN ADEMÁS DE POR PESO, EN MASCULINO Y FEMENINO.



III. OBJETIVOS

El presente documento tiene como objetivo fundamental garantizar la salud del colectivo del deporte del Karate y Disciplinas Asociadas bajo las siguientes premisas.

1. Garantizar la realización de la actividad de la FAK y D.A. de acuerdo a los parámetros de protección de la salud y de garantías de sanidad para todos los colectivos de nuestra federación.
2. Cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno de España, el gobierno de la Junta de Andalucía así como las recomendaciones que se realicen por las instituciones competentes.
3. Aunar en el protocolo todas las experiencias, medidas, ideas, etc., que se propongan por el colectivo del deporte del Karate y D.A.
4. Hacer llegar este documento a las autoridades deportivas competentes para su estudio, análisis y toma en consideración.

IV .PROMOTORES DEL PROTOCOLO

- Consejería de educación y deporte Junta de Andalucía
- Por parte de la Federación Andaluza de Karate se ha conformado una Comisión de Trabajo formada por el director técnico D. Eugenio Torres Jiménez, el director del departamento de arbitraje D. Francisco Javier Herrera Luque, el jefe de los servicios médicos de la Fak D. Adolfo Reque Rydberg y el presidente de la misma D. Luis García Jiménez, encargada de estudiar y analizar las medidas que nuestro deporte debe adoptar en todas sus actividades.

Responsable del protocolo:

Director técnico D. Eugenio Torres Jiménez
Teléfono de contacto: 680411148
E-mail; eubushi@hotmail.es

Aristófanos, 4 local 6
29010 Málaga
Fono .951 38 87 18 fax 952068045 móvil 686934323
secretaria@fankarate.com



V. RECOMENDACIONES

Como recomendación general y para todos los integrantes de la actividad, técnicos, deportistas, personal auxiliar y de limpieza, además de la consabida higiene de manos se hará especial hincapié en guardar las distancias de seguridad interpersonal estableciéndose cuando esta no sea posible la obligatoriedad del uso de mascarilla.

Como apoyo a estas medidas la Federación Andaluza de Karate y D.A además de dispensadores de gel hidro alcohólico contará con mopas, esterillas y soluciones de lejía diluida en agua.

En el caso de compartir material, por ejemplos, aparatos de golpeo, este será debidamente desinfectado después de cada uso.

El personal de limpieza, realizará higiene de manos con gel hidro-alcohólico después de cada limpieza de material.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CELEBRACIÓN DE COMPETICIONES OFICIALES.

Se analizan las distintas fases que componen una competición oficial de la FAK y D.A., con detalle.

1. PREVIO A LA COMPETICIÓN.

Las instalaciones donde se vayan a realizar las competiciones y el personal encargado de las mismas deben cumplir con todas las normativas sanitarias de higiene libre de SARS-CoV-2 dictadas por el Gobierno Central y por las Comunidades Autónomas donde se celebre la competición

La inscripción se realizará por medio telemático pudiendo la FAK y DA acortar los plazos de inscripción en caso de ser necesario para garantizar la salud de los participantes. La Circular de cada competición determinará las medidas concretas en relación con la inscripción, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades.

Se solicitará al deportista DECLARACION RESPONSABLE (En caso de ser menor lo deberá firmar los padres o tutores del competidor) donde confirmen que no padecen ningún síntoma del covid19 (tos, fiebre o insuficiencia respiratoria leve).
(Se adjunta modelo oficial).



2. ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

La competición oficial de la FAK y D.A. contará con un circuito zonal determinado para asegurar la asistencia y participación en la competición de manera segura y cumpliendo los protocolos sanitarios.

Se colocarán CARTELES INFORMATIVOS mostrando las medidas higiénicas que se deben mantener dentro de la instalación, así como el aforo de la misma.

El deporte del Karate y D.A. se desarrolla en todas sus competiciones, con presencia de personal médico y personal sanitario de atención urgente, por lo que, la FAK y DA contará con la opinión y recomendaciones que manifiesten los médicos y personal sanitario, presentes en la competición para una mejor adaptación y garantía de cumplimiento de medidas sanitarias.

Asimismo, se dispondrá personal para el control de acceso y salida y del cumplimiento de las medidas que contempla este protocolo.

Zona 1. Acceso a la instalación deportiva

Se realizará un registro de entrada y salida tanto de técnicos, deportistas y personal de organización participantes en el evento.

Para los deportistas y técnicos se dispondrá de un control de identificación personal para comprobar la autorización provisional de entrada a la competición, debiendo guardar la distancia de seguridad en la fila de entrada y uso obligatorio de mascarilla. Se citarán a los competidores por tramos horarios previos a su hora de competición, no pudiendo permanecer en las instalaciones deportivas una vez finalizada la misma.

Será obligatorio, siempre cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad, el uso de mascarillas durante toda la estancia en la instalación deportiva.

Los deportistas y técnicos tendrán que acceder a la instalación de forma individual, manteniendo la distancia social, por categorías y edades, en el horario establecido por la organización y por la puerta de acceso determinada. **Se hará una desinfección de calzado a la entrada al pabellón así como en las manos con gel hidroalcohólico.** Se recomienda que cada competidor lleve calzado cómodo (chanclas) debidamente desinfectado para uso exclusivo en el pabellón.



Los deportistas deberán atender las recomendaciones del personal de organización además de contar con señalización y carteles informativos para el cumplimiento del protocolo.

Se recomienda que los deportistas accedan a la instalación con el karategui puesto.

El acceso a la instalación de personal organizativo, sanitario, técnicos, árbitros-jueces y directivos, se realizará por la entrada y se someterán a las medidas de control similares a los deportistas, debiendo portar mascarillas durante su estancia en la instalación.

Toda la zona específica de competición (tatami) será desinfectada, mínimo después de cada jornada.

Se permitirá el acceso de público según la normativa y el aforo permitido en cada momento. En todo caso será obligatorio para el público asistente adoptar las medidas de higiene y distanciamiento personal establecidos siendo obligatorio el uso de mascarillas, siempre que no se pueda mantener el distanciamiento interpersonal establecido.

MATERIAL EN COMPETICION OFICIAL

Para la competición de karate tanto en Kata como en Kumite no es necesario ningún material adicional, más que el llevado por cada competidor individualmente.

MATERIAL COMPETICIONES NO OFICIALES, ENTRENAMIENTOS Y EXAMENES CINTOS NEGROS.

Se recomendara no compartir el material de golpeo, en caso de ser necesario su utilización será desinfectado después de cada uso.

Zona 2. Pesaje.

Los deportistas de manera individual, usando mascarilla y respetando la zona delimitada para el cumplimiento de la distancia social pasarán a una zona de pesaje por categorías. La organización contará con medidas de protección, además de artículos de limpieza y desinfección para los responsables del pesaje.



Zona 3. Calentamiento.

La zona de calentamiento será de uso exclusivo para los deportistas y se contará con una superficie para mantener la distancia social atendiendo al número de deportistas convocados para competir.

Los deportistas podrán estar acompañados por los técnicos deportivos, cuyo número, condiciones de acceso y estancia en la instalación, se determinarán en la circular del Campeonato correspondiente.

Dicha sala será desinfectada cada jornada al inicio y a la finalización de la misma.

Zona 4. Competición.

El acceso a la zona de competición será bajo estricta llamada de la organización. Se dispondrá de geles hidro-alcohólicos para manos y desinfección del material de protección de los deportistas.

Las especificaciones técnicas para la competición se estudiarán y realizarán para cada una de ellas de forma individualizada siendo objetivo prioritario la seguridad de todos los participantes.

La Dirección técnica de la Federación establecerá las medidas específicas a adoptar en cada competición atendiendo a las recomendaciones de las autoridades competentes, dentro de su competencia técnico-deportiva.

- La competición de Kata individual se desarrollará sin mascarilla al no tener contacto con otros deportistas.

La competición de Kata por equipos: se suspenden los ejercicios de Bunkai y las pruebas técnicas por equipos.

- La competición de Kumite: se deberá de desarrollar con mascarilla quirúrgica amarrada atrás. Se recomienda que cada competidor porte varias.
- Se adaptará la duración de los encuentros atendiendo a la dificultad del ejercicio al llevar mascarilla. Se realizara un tiempo muerto en cada combate dependiendo de la duración de los mismos.

La mesa de organización será formada por el mínimo número de personas y se mantendrá la distancia entre los puestos, debiendo llevar mascarilla.



La mesa de Jueces-Árbitros en la zona de competición igualmente estará formada por el mínimo número de personas y manteniendo la distancia entre los puestos y los jueces- árbitros deberán de llevar mascarilla en toda su actuación.

El personal sanitario deberá de llevar mascarilla, guantes y pantalla protectora en toda su actuación.

El Personal de Organización deberá llevar mascarilla. (voluntariado).

Zona 5. Salida de la instalación

El deportista, una vez finalizada su competición: en caso de resultar en el pódium, atenderá a la entrega de premios, con las medidas de seguridad, en otro caso, deberá de abandonar la instalación. No podrán ocupar las gradas. Para nivel máximo de seguridad, se efectuaría el aseo personal en su lugar de estancia.

Si la instalación lo permitiese la salida sería por otra puerta, si no es así estará debidamente señalizado por la organización.

Se efectuará la limpieza, retirada de residuos, desinfección y limpieza de las áreas utilizadas al final de cada jornada.

III. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LOS ENTRENAMIENTOS DEPORTISTAS SELECCIONES ANDALUZA Y PROVINCIALES.

En estas actividades se aplicara el mismo protocolo que en el apartado de competición, hacienda hincapié en la distribución de deportistas por grupos de manera que puedan mantener en todo momento la distancia de seguridad interpersonal así como el uso de materiales higiénicos y de protección indicado.

En el apartado de kata, al no implicar contacto físico no será necesario el uso de mascarilla durante la realización del ejercicio.

En kumite se utilizará obligatoriamente la mascarilla durante todo el entrenamiento pudiéndosela quitar cada deportista durante los periodos de descanso siempre y cuando mantenga la distancia de seguridad interpersonal con los demás compañeros.

En ningún caso se podrá compartir alimentos ni bebidas.



IV. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CELEBRACIÓN DE EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO.

La celebración de Exámenes de Cinturón Negro deberá de adaptarse a las medidas sanitarias y de distanciamiento social que se han expuesto para la competición deportiva.

Según acuerdo con la RFEK se especifica que:

Corresponderá a las Comunidades Autónomas establecer las medidas concretas que haya que adoptarse por cada una de las Federaciones Autonómicas en el lugar de celebración bajo su competencia y el momento en que se pueda realizar dicha actividad oficial.

Al objeto de garantizar las medidas de distanciamiento, se podrán eliminar por el Tribunal algunas de las actividades partes técnicas que impliquen contacto.

La Federación Andaluza de Karate y DD.AA aportará el material necesario de higiene para el desarrollo del evento, asignando una persona por tatami al que se le hará entrega de todo el material su distribución. (Alfombrillas, papeleras, geles hidro-alcohólicos, papel desechable, etc...)

- 1.- Los aspirantes esperaran en el exterior hasta su entrada, manteniendo los dos metros de seguridad y con mascarilla.
- 2.-El acceso a las instalaciones deportivas por parte de los aspirantes se realizará de manera escalonada, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad y siendo obligatoria el uso de mascarilla hasta llegar a la zona de trabajo.
- 3.- El aspirante efectuará una desinfección de los zapatos en la entrada al polideportivo, así como una desinfección de manos con gel hidro-alcohólico.
- 4.- El aspirante llevara una bolsa para guardar los zapatos, así como unas chanclas para uso exclusivo dentro de la instalación que estarán previamente desinfectados.
- 5.- Las bolsas se dejaran en un sitio habilitado para ello.



6.- Vestuarios: Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal.

7.- Durante todo el examen se mantendrá la distancia de seguridad de dos metros en el caso de que en algún momento puntual no se pudiese cumplir dicha distancia se utilizará mascarilla.

8.- A la finalización de cada examen se desinfectará el tatami.

9.- La salida de los aspirantes de la instalación deportiva será escalonada, manteniendo los dos metros de distancia interpersonal, usando mascarilla y saliendo por otra puerta diferente a la entrada, siempre que la instalación lo permita.

10.- Se suprimirán todos los ejercicios que impliquen el contacto físico entre aspirantes. (examinados).

11.- En el caso que la instalación pertinente hiciera alguna recomendación, la Federación se adaptaría a ella.

PROTOCOLO DE ACTUACION DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SINTOMAS

En un supuesto de que alguna persona participante del evento presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito se procederá a informar a nuestro servicio sanitarios, se aislara en una zona habilitada para ello donde se le informara de los trámites a seguir.

El director de la competición contactará con el teléfono COVID-19 para Andalucía (900 400 061) informando de la incidencia, proporcionando la información necesaria de la persona afectada y siguiendo las indicaciones recibidas. Posteriormente el afectado abandonará las instalaciones.

Ante la detección de una persona con síntomas en un club deportivo:

Se aislará a la persona afectada en un espacio donde permanecerá hasta su traslado.

El director del club contactará con el teléfono COVID-19 para Andalucía (900 400 061) informando de la incidencia, proporcionando la información necesaria de la persona afectada y siguiendo las indicaciones recibidas. Para estos casos se hará uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización personal.

Todo este procedimiento se realizará evitando el contacto físico y utilizará mascarilla en todo momento.

RECOMENDACIONES GENERALES

- HIGIENE DE MANOS:

- Dispensadores de gel distribuidos
- Indicaciones para el lavado frecuente
- Material de secado de un solo uso
- Papeleras de pedal para desecho de material

- DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m EN LAS GRADAS.
- Flujo de personas por las instalaciones.

- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)

- Indicaciones de uso o no de mascarillas según necesidades
- Disponibilidad de mascarillas

- HIGIENE RESPIRATORIA:

- Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria ,
- Cartelería en caso de tos o estornudo utilizar papeles desechables o en su ausencia cara interna del codo.

- No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo, o desinfección de los mismos

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Limpieza y desinfección de zonas de competición.
- Limpieza y desinfección de materiales deportivos
- Limpieza y desinfección de gimnasios / zona de entrenamiento.

RESIDUOS

- Papeleras de pedal (limpieza y desinfección de las mismas después de cada jornada)

NORMATIVAS

- Cita Previa

MEDIDAS DE INFORMACIÓN

- Cartelería informativa
- Charlas informativas
- Formación de personal

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN

- Establecimiento de puntos de acceso
- Control de flujo de personas
- Registro diario de control de entrada
- Registro de incidencias
- Protocolo de acceso a la instalación visible
- Provisión de material de desinfección
- Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuída por zonas
- Limitaciones al aforo
- Medidas específicas para modalidades de deportistas con discapacidad

MEDIDAS SANITARIAS EN ENTRENAMIENTOS

- Control de asistencia a entrenamientos
- Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento
- Indicaciones para el uso de la instalación deportiva



<ul style="list-style-type: none">• Indicaciones para el uso de material
<ul style="list-style-type: none">• Distancia Interpersonal
MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICION
- VALORACIÓN DEL RIESGO:
<ul style="list-style-type: none">• Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y espectadores.
<ul style="list-style-type: none">• Aire libre o instalación
<ul style="list-style-type: none">• Grado de contacto
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS
DEPORTISTAS E INSTALACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Obligatoriedad o no del uso de mascarillas
<ul style="list-style-type: none">• Normativa de uso compartido de material
<ul style="list-style-type: none">• Desinfección periódica de la instalación
<ul style="list-style-type: none">• Señalización en la instalación
<ul style="list-style-type: none">• Formulario de localización
<ul style="list-style-type: none">• Medidas higiénicas en competición
<ul style="list-style-type: none">• Limitación de aforo en los vestuarios manteniendo la distancia social de 1,5m en duchas y estancia en los mismos.
<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento del distanciamiento en competición
PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES
<ul style="list-style-type: none">• Limitaciones al aforo
<ul style="list-style-type: none">• Distanciamiento entre el público
<ul style="list-style-type: none">• Uso de mascarillas
CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS
<ul style="list-style-type: none">• Adopción de medidas de prevención
REUNIONES TECNICAS
<ul style="list-style-type: none">• Medidas de distanciamiento
<ul style="list-style-type: none">• Celebración telemática
DESIGNACION DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO
EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SINTOMAS

ANEXO 1
FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días

En los últimos 14 días...

	Preguntas	S I	N O
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad -COVID-19		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

Esta Información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. EL DEPORTISTA O TUTOR

En _____ a _____ de _____ de 20 ____



DECLARACION RESPONSABLE

Yo, D. _____ con DNI _____

Con Domicilio _____ Provincia _____

C.P. _____ como Padre o Tutor del competidor _____

que participa en la actividad _____

a celebrarse en _____, los días _____.

Declaro haber recibido información e indicaciones sobre las medidas de prevención y contención del COVID19 y no padecer ningún síntoma o sospecha en referencia al mismo.

De igual modo me comprometo a no asistir a la actividad si en el periodo comprendido entre la inscripción y la celebración del evento manifestara algún síntoma compatible con el covid19. Teniendo la obligatoriedad de notificarlo a la Organización del evento.

PREVIO AVISO A LA FEDERACION ANDALUZA DE KARATE Y D.A.

FECHA

FIRMA;
DNI

(Modelo DECLARACION RESPONSABLE NO CONTAGIO COVID19)